PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 104 2021-DG-HONADOMANI-SB

Resolución Directoral

Lima, 26 de Mayo de 2021

VISTO:

El Expediente Nº 06490-21, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en el numeral 73.3 del artículo 73° que, *"Cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";*

Que, mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el mismo que, *"Tiene por objeto establecer la organización del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", necesaria para el logro de su misión y objetivos, precisando su naturaleza, objetivos funcionales generales y estructura orgánica, los objetivos funcionales de sus unidades orgánicas, sus relaciones interinstitucionales, régimen laboral, régimen económico y otras disposiciones pertinentes ...";*

Que, mediante Resolución Directoral N° 0172-DG-HONADOMANI-SB-2016, de fecha 23 de junio de 2016, se resolvió Reconformar e Incorporar los Equipos de Intervención Especializada del Departamento Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", modificada por Resolución Directoral N° 002-2021-DG-HONADOMANI-SB de fecha 14 de enero de 2021;

Que, mediante la Nota Informativa N° 409-2021-DE-HONADOMANI-SB de fecha 17 de mayo de 2021, la Jefa del Departamento de Enfermería se dirige al Director Adjunto y solicita se realice la Reconformación del Equipo de Intervención Especializada en Indicadores de Gestión del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dispuesto en el numeral 7 de la Resolución Directoral N° 002-2021-DG-HONADOMANI-SB, se adjuntó la relación de las servidoras integrantes;

Que, a través de la Nota Informativa N° 112-2021-DA-HONADOMANI-SB de fecha 21 de mayo de 2021, el Director Adjunto solicita al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", la Reconformación del Equipo de Intervención Especializada en Indicadores de Gestión del Departamento Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", otorgando en el marco de su competencia opinión favorable;

Que, en ese sentido mediante Memorando N° 143.2021.DG.HONADOMANI.SB de fecha 24 de mayo de 2021, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutivo para la Reconformación del numeral 7 del Equipo de Intervención Especializada en Indicadores de Gestión del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos, su contenido se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, debiendo ser lícito, preciso, posible física y jurídicamente, y comprender las

cuestiones surgidas de la motivación; en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con la visación de la Dirección Adjunta y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Viceministerial N° 020-2021-SA/DVMPAS y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar el numeral 7 del Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 002-2021-DG-HONADOMANI-SB, "Equipo de Intervención Especializada en Indicadores de Gestión del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- Lic. Lindaura Tejeda Ipanaqué
- Lic. Lidia Yule Florián Plasencia
- Lic. Ely Verónica Aquino Rafael
- Lic. Ana Luz Durand Meza
- Lic. Vilma Carmen Melgar Salcedo
- Lic. Luisa Angélica Zamudio Eslava
- Lic. Ronal Hamilton Aquino Aquino
- Lic. Noemí Soledad Ccasa Molina
- Lic. Elena Patricia Gómez Taguchi de Mor
- Lic. Yesenia Sarina Bardales Cruz
- Lic. Janet Villafuerte Gamboa
- Lic. Lucy Elizabeth Suyo Herrera
- Lic. Mary Mercedes Ortiz Socualaya

Artículo Segundo.- Dejar subsistentes los demás Considerandos, Numerales y Artículos de la Resolución Directoral N° 002-2021-DG-HONADOMANI-SB de fecha 14 de enero de 2021, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
CMP. 12726 RNE. 4974

JCJCC/JNPI/JCVO/lccs
cc.
- DA
- OAJ
- OEI
- Dep. Enf.
- Integrantes de los Equipos
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SRA. MÓNICA MARGARITA CALLAN SOTO
FEDATARIO
MAYO 2021

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
01 JUN. 2021
RECIBIDO
Hora: 2:30 Firma: